ENTREGA DE OFICIOS VÍA **TRIBUNAL VIRTUAL**

Pasos para recibir un oficio vía **Tribunal Virtual**

EL usuario presentará promoción, su oficio solicitando del la entrega correspondiente a través del Tribunal Virtual.

> Después de que el personal del juzgado que corresponda, genere el oficio, lo habilitará para que esté disponible en la plataforma del Tribunal Virtual.

usuario ingresará al módulo virtual EI denominado "Mis Oficios Electrónicos", donde podrá consultarlo y descargarlo.





















El usuario podrá imprimir el oficio la cantidad de veces definida por el juzgado.





podrá destinatario verificar El la autenticidad del oficio escaneando el Código QR que aparece junto a la firma electrónica.

